



PROTOCOLO ATRASOS DE ESTUDIANTES

PROTOCOLO DE ATRASOS ESTUDIANTES

El Colegio Alberto Hurtado Cruchaga es una institución educativa en donde la puntualidad es un valor importante en nuestros alumnos y alumnas, del cual debemos cautelar que cumplan con este requisito enunciado en los **valores institucionales del PEI y Reglamento interno de Convivencia Escolar** como un deber que consideramos indispensable no solo de los estudiantes, sino también, de la responsabilidad que recae en los padres y apoderados.

Por tal motivo, se hace indispensable la necesidad de ser estrictos en la observancia de todas sus normas, esperando que nuestros estudiantes, protagonistas en su proceso de aprendizaje, sean responsables en todos los ámbitos. **La puntualidad es la virtud que representa el respeto hacia uno mismo y hacia los demás**, siendo necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia.

ALCANCE: Este Procedimiento aplica a todo el personal Directivo, Equipo de Convivencia, Profesores Jefes.

RESPONSABILIDADES: Para la correcta implementación y funcionamiento de este procedimiento existen las siguientes responsabilidades:

- Director Asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación adecuado del protocolo.
- Equipo Convivencia Escolar monitorea el registro de atrasos y aplicación del protocolo.
- Profesor Jefe monitoreo de estudiantes con alto % de atrasos diarios, semanales y mensuales.

Acciones para estudiantes con alto % de atrasos.

1.- El ingreso de estudiantes de la **jornada de mañana con JEC (3ros.básicos a 4tos medios) y sin JEC (1ro. básico A y 2do básico A)**, es desde las **08:15 hrs.**, en la cual se cuenta con integrantes del equipo de convivencia para su supervisión, de lunes a viernes, de no mediar algún cambio de actividad que esté debidamente informado por la Dirección del Establecimiento.

2.- El ingreso de estudiantes de la **jornada de la tarde sin JEC (1ro. básico B y 2do. básico B)**, es a las **14:00 hrs.**, en la cual se cuenta con integrantes del equipo de convivencia para su supervisión, de lunes a viernes, de no mediar algún cambio de actividad que esté debidamente informado por la Dirección del Establecimiento.

3.- La hora de inicio de la **jornada de la mañana** será a las **8:15 hrs.**, y **jornada de la tarde** será a las **14:00 hrs.**, con el toque de timbre, debiendo el alumno/a concurrir a la formación, determinada para su curso, posteriormente ingresar a su sala junto a sus compañeros.

4.- El alumno/a que llegue atrasado/a, al inicio de la jornada, será registrado en el cuadernillo para “estudiantes atrasados” que se encuentra en oficina de convivencia escolar. **Los alumnos y alumnas que lleguen atrasados/as después de las 08:25 a.m (jornada de la mañana) y 14:15 p.m (jornada de la tarde) deberán pasar para su registro y se permite el ingreso a su sala de clase para evitar el retraso del aprendizaje en la clase con la autorización por convivencia.** Si llega atrasado/a después de los recreos o entre horas de clases, el profesor de la asignatura procederá a registrar en hoja de vida de no estar debidamente justificado por certificado médico o presencia de padre y apoderado en el establecimiento.

5.- Al tercer atraso, el estudiante y apoderado será citado a entrevista por el encargado de convivencia escolar, para firmar un compromiso de puntualidad (Anexo 1)

6.- De continuar con los atrasos, procederá a reiterar al apoderado la necesidad e importancia de ingresar a la hora, por la interrupción de la clase, la distracción de sus compañeros y el vacío del aprendizaje que genera en el propio estudiante.

7.- De no existir un cambio en dicha situación, será derivado al Director(a) para la intervención familiar, tomando la medida correspondiente frente a vulneración de derechos del estudiante y se dará aviso a los organismos pertinentes (Tribunal de Familia u OPD perteneciente a la comuna)

ANEXO 1

COMPROMISO DE ATRASOS DE ESTUDIANTE

Yo, _____ alumno/a de _____ me comprometo a cumplir con mi asistencia a clases de forma regular manteniendo una puntualidad en mis horarios de llegada al establecimiento, cumpliendo con los requerimientos de la escuela y todas las actividades que corresponden como estudiante, manteniendo una actitud responsable, respetuosa, y correcta frente a mis docentes y asistentes de la educación. En caso de no cumplir con lo señalado en el presente documento se tomarán medidas alternativas a mi situación.

Equipo de Convivencia Escolar

Estudiante

PADRE HURTADO, _____ de _____ del 202__

COMPROMISO PARA APODERADOS

Por medio del presente documento, yo _____
apoderado del alumno _____ estudiante del
curso _____, tomo conocimiento de la situación de atrasos en la
que se encuentra mi pupilo, y me comprometo tomar las acciones
correspondientes para mantener una puntualidad regular al establecimiento,
asumiendo la responsabilidad que corresponde como apoderado y de los
lineamientos que requiera el establecimiento para el proceso formativo de mi
pupilo. En función de lo antes expuesto, como apoderado se deberá considerar lo
siguiente:

1. Mantener una coordinación constante con profesor jefe, encargado de convivencia de puntualidad de mi pupilo como forma de control.
2. Justificar de forma presencial si mi pupilo presenta algún atraso (Presentación de documentos médicos)
3. Si se presenta alguna dificultad familiar grave o de urgencia, informar a la escuela al equipo de convivencia o secretaria, para que se realice el traspaso de información a profesor jefe.
4. Asistir con regularidad a citaciones que requiera los profesionales de la educación.
5. Asistir con regularidad a citaciones que requiera profesionales del establecimiento.
6. Fomentar diariamente la responsabilidad en todo aspecto a mi pupilo.
7. Demostrar interés en la responsabilidad frente al valor de puntualidad.

Equipo de Convivencia Escolar

Firma del apoderado/a

PADRE HURTADO, _____ de _____ del 202__